I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

-Autorícese Permiso por Fallecimiento Familiar Directo.

LOTA, 16 DIC. 2021

DECRETO Nº 3550 /(C)

Vistos:

ORD. N° 83 de fecha 26.11.2021 de Director Centro de Educación Integrada de Adultos, Certificado de Defunción Folio N°500420316250 , adjunto; de familiar directo del docente mencionado a continuación; Decreto N° 300 del 25.08.2021 que delega firma por orden del Sr. Alcalde; D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo"; Resoluciones 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORÍCESE al docente del Centro de Educación Integra de Adultos, Don: **ROLANDO ARAVENA GARCÉS,** para acceder al beneficio de 03 días hábiles de permiso con goce de remuneraciones, por motivo del fallecimiento de su padre (Q.E.P.D), los cuales se harán efectivo, a contar del 23 hasta el 25 de noviembre de 2021, ambas fechas inclusive.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

* EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BBV/EMR/MFPA/jrv

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub Depto. Personal
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.